Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2017.

NOTA SUB-UOC N° 117/2017

Señores
COMACO S.R.L.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado "**ADQUISICION DE MUEBLES - AD REFERENDUM**" para el **Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en los ítems N° 1, 3, 4, 5 y 6 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la Sub-UOC de la Institución, para la emisión de Orden de Compra, copia autenticada de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,

Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable Sub UOC
Instituto Dr. Andrés Barbero

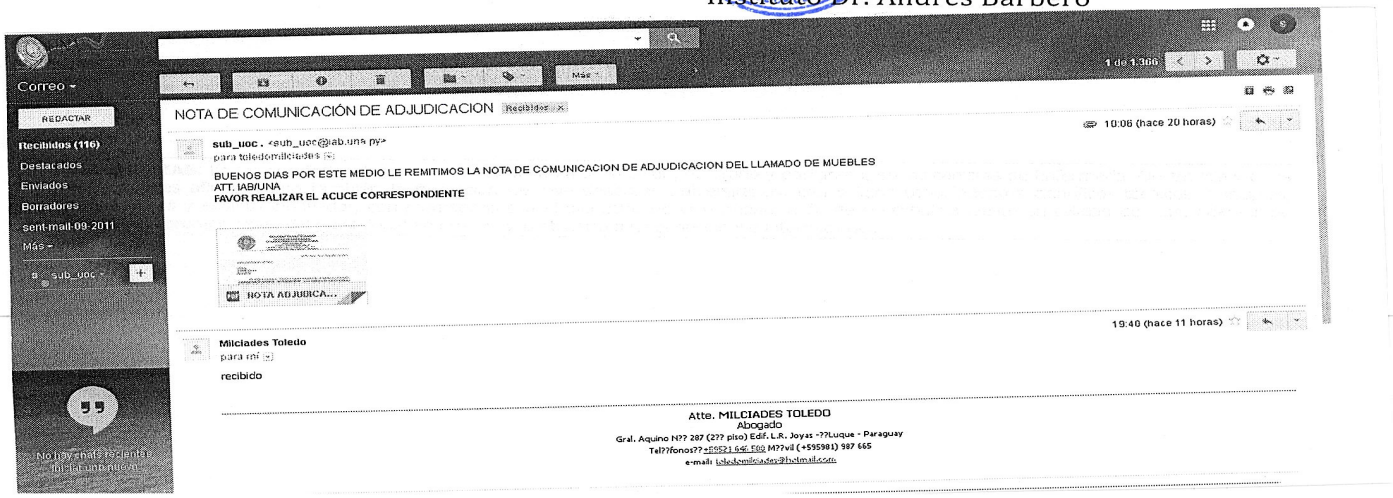

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2017.

NOTA SUB-UOC N° 118/2017

Señores
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado "**ADQUISICION DE MUEBLES - AD REFERENDUM**" para el **Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en el ítems N° 2 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la Sub-UOC de la Institución, para la emisión de Orden de Compra, copia autenticada de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,
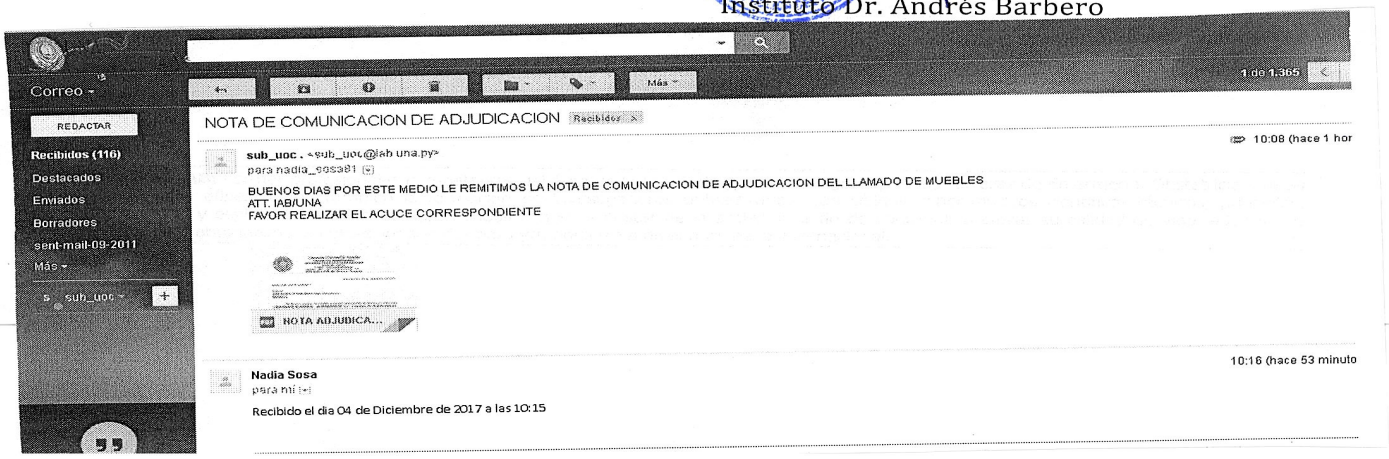
Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable Sub UOC
Instituto Dr. Andrés Barbero